

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 606-2023-CCO-UNAJ**

Juliaca, 15 de setiembre de 2023.

VISTOS:

La Carta N° 0060-2023/DITT-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2023; Oficio N° 0108-2023/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2023; el Acuerdo N° 874-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 13 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°490-2023-CCO-UNAJ, de fecha 10 de agosto de 2023, se aprueba las "BASES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023", el miso que estipula en su punto 2.8 lo siguiente: "La Comisión de Selección conducirá el Proceso de las postulaciones: admisión, revisión y evaluación por jurados internos y pares externos del más alto nivel designados por la Vicepresidencia de Investigación", asimismo el punto 2.9 estipula lo siguiente: "El consejo de Comisión Organizadora aprobará a través de resolución de Consejo de Comisión Organizadora los resultados del concurso con los Proyectos de Investigación seleccionados que serán publicados en la página web de la UNAJ (www.unaj.edu.pe). Los resultados son definitivos e inaplazables";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 490-2023-CCO-UNAJ, de fecha 10 de agosto de 2023, en su artículo primero se resolvió APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR LA FASE DE SELECCIÓN DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023", y en su artículo segundo se resolvió aprobar las "BASES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023";

Que, mediante Carta N° 0060-2023/DITT-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite la ratificación de ganadores del "X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023", para el trámite de la resolución respectiva, adjuntando para ello la tabla de los proyectos seleccionados;

Que, mediante Oficio N° 0108-2023/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la revisión del expediente solicita la ratificación de resultados del "X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023";

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2023, mediante Acuerdo N° 874-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: RATIFICAR, los resultados del "X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, los resultados finales del "X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023", conforme se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR RESPONSABLE	CONDICIÓN
P2	EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ	Dr. José Luis Pineda Tapia Coordinador del proyecto e Investigador principal	GANADOR
P6	BIOPELÍCULAS INTELIGENTES Y ACTIVAS A BASE DE BIOPOLÍMEROS CON EXTRACTOS DE COMPUESTOS BIOACTIVOS REFORZADO CON NANOPARTÍCULAS PARA ENVASES DE ALIMENTOS	Dr. Noe Benjamín Pampa Quispe Coordinador del proyecto e Investigador principal	GANADOR

I-115-0020-2023



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 606-2023-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

P7	EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA: UN ENFOQUE PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	M.Sc. Godofredo Huanca Chambi Coordinador del proyecto e Investigador principal	GANADOR
----	--	--	---------

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Vicepresidencia de Investigación, realice las gestiones correspondientes, para concretar lo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA



DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.,
VP de Invest.
DGA
OPP
Arch./2023

I-115-0020-2023



Eqq